Como consecuencia del aislamiento social por la pandemia de COVID-19 el espacio digital ha cobrado una centralidad aún mayor de la que ya poseía. Sin embargo, si bien se han incrementado las posibilidades de uso también se han puesto en evidencia desigualdades cimentadas en diversas brechas digitales, tales como las de género, socioeconómica, generacional, geográfica, de infraestructura y de conectividad de Internet.

En la Argentina, los grupos sociales en situación de pobreza, los que viven en zonas rurales, o las personas mayores, no pueden acceder a Internet y a las tecnologías digitales ya sea por el costo del servicio, la ausencia de empresas proveedoras, o por carecer de los dispositivos y de las competencias para apropiarse de los mismos. Un documento reciente indica que en América Latina el 67 por ciento de las personas es usuaria de Internet (CAF y CEPAL, p. 9, 2020), pero en el rango de mayores de 75 años sólo un 20 por ciento. Particularmente en Argentina el acceso a Internet fijo residencial de banda ancha llegaba sólo al 57,3 por ciento de los hogares en 2019 (CABASE, p. 4, 2020). También en materia de infraestructura de telecomunicaciones y conectividad digital, con el incremento del tráfico de Internet se advierte la baja calidad de los servicios que prestan las operadoras privadas de los servicios de banda ancha fija y móvil.

La desigualdad se hace aún más evidente en la educación y el trabajo. En un informe de la encuesta a hogares (UNICEF y ME, 2020), se advierte que seis de cada 10 niños, niñas y adolescentes que asisten a instituciones estatales de educación no cuentan con computadora en el hogar, mientras que tres a cuatro estudiantes de cada 10 utiliza únicamente los datos del celular para conectarse a Internet con fines educativos.

En tanto en el mundo del trabajo gran cantidad de personas debieron volcarse de manera forzosa al trabajo remoto, en muchos casos sin las competencias necesarias, los dispositivos o la conectividad, pero también sin condiciones adecuadas para trabajar en sus hogares, con dificultades en la administración de los tiempos de trabajo y la compatibilidad con las tareas de cuidado. Esta situación aumentó aún más la brecha de género.

Acaba de sancionarse en el poder legislativo argentino la Ley de Teletrabajo, que entre otros puntos regula el derecho a la desconexión digital, a la intimidad y a la protección de datos

Acaba de sancionarse en el poder legislativo argentino la Ley de Teletrabajo, que entre otros puntos regula el derecho a la desconexión digital, a la intimidad y a la protección de datos, pero ¿cuáles son los alcances de esta legislación? La misma está destinada sólo a los trabajadores de la economía formal, dejando por fuera el trabajo informal o flexible.

En este sentido, si de trabajo se trata, mientras que el aumento de la actividad de las plataformas digitales en el período de aislamiento ha sido exponencial, la contracara es la evasión de las regulaciones laborales y de la seguridad social. Esta forma de flexibilización y precarización creciente, desdibuja el vínculo laboral con los empleadores, los trabajadores no tienen beneficios sociales ni previsionales, su salario depende de su capacidad de trabajar y su actividad carece de mecanismos de regulación y control por parte del Estado.

Si bien la pandemia produjo una crisis económica sin precedentes a nivel mundial, algunas plataformas han obtenido grandes ganancias. Entre las que más han crecido vale mencionar a las destinadas a reuniones virtuales y videoconferencias, las dedicadas al entretenimiento y la cultura, a la salud, *delivery* (entrega a domicilio), mensajería y el comercio electrónico. Por ejemplo, la empresa argentina Mercado Libre se encuentra entre las 100 firmas que más crecieron en la pandemia, según un informe de la revista Forbes[1], en abril sus ventas *online* aumentaron el 76 por ciento, no obstante, el ranking lo lideran Amazon, Microsoft, Apple y Tesla.

Por su parte, las plataformas de streaming se consolidaron como uno de los espacios de entretenimiento más elegidos por el público, internacionalmente son las grandes corporaciones las que más se vieron favorecidas: Netflix, Amazon Prime Video y HBO Max.

La población recurre masivamente a la ficción audiovisual para sobrellevar estos días y los grandes beneficiarios económicos resultan ser las plataformas digitales

El otro lado de este fenómeno es la afectación por la pandemia, de manera inmediata y directa, de otros sectores de las industrias culturales. Los cines, los teatros y los museos fueron de las primeros en cerrar y seguramente serán de los últimos en abrir. Sin ir más lejos, muy recientemente actores y actrices argentino/as publicaron en las redes sociales una Carta Abierta donde expresan, entre otras cuestiones que “la población recurre masivamente a la ficción audiovisual para sobrellevar estos días y los grandes beneficiarios económicos resultan ser las plataformas digitales que ni siquiera pagan derechos de intérprete, una regulación por la que se viene luchando y más que nunca se hace urgente implementar”.

También los medios de comunicación reclaman que Google y Facebook paguen por el uso de sus contenidos, acusándolos que desde su posición dominante se quedan con la mayor parte de los ingresos publicitarios que se generan con los contenidos periodísticos digitales. En Estados Unidos por primera vez se realizó un boicot contra Facebook a raíz de su posicionamiento corporativo editorial sobre contenidos de odio o racistas y muy recientemente cuatro de las cinco mayores empresas tecnológicas, Google, Amazon, Facebook, Apple (GAFA), comparecieron a una audiencia pública ante el Congreso de ese país acusadas de prácticas monopólicas contra competidores más pequeños, consumidores y usuarios.

De manera que se acumulan los cuestionamientos al poder de las plataformas y cada vez más se coloca en tela de juicio la falta de mecanismos de regulación y control del Estado sobre las actividades de las mismas. En términos de regulación, no sólo en Argentina si no también en muchos países de América Latina, falta

legislación específica, o se encuentra desactualizada.

Es claro que nos encontramos ante una nueva etapa de acumulación de capital basada en la producción y uso de tecnologías digitales, incluyendo el extractivismo de datos y conocimientos locales. El control monopólico de mercados es sólo uno de los aspectos que implican estas nuevas formas de acumulación capitalista a partir del acopio, manejo y comercialización de los datos sobre la vida de todas y todos, que conforman las bases del llamado capitalismo de la vigilancia.

En este nuevo contexto reconocer que el acceso universal a Internet como servicio público y derecho humano fundamental resulta urgente. De esto se trata la inclusión digital y social. En este sentido el costo, la apertura y la elasticidad de Internet la colocan en el ámbito de un bien común. Hace pocos días el presidente Alberto Fernández decreta que la telefonía celular y fija, las prestaciones de Internet y la TV paga son servicios públicos esenciales, lo que implica el congelamiento de las tarifas y que para acceder a subas las empresas deberán pedir autorización al Estado, previa presentación de un esquema de mayores costos que lo justifiquen.

Pero aún resta mucha para actualizar la disputa por el reconocimiento de Internet como derecho humano, el acceso abierto a los datos, el código abierto, el *software* libre, las regulaciones del Estado y la Internet ciudadana, como componentes indispensables de su democratización. En las organizaciones y movimientos sociales se ha consolidado la acción directa a favor de una Internet libre y segura. En respuesta a la erosión de las libertades y la creciente monopolización han surgido iniciativas en varios países que acompañan las luchas y las transiciones digitales hacia ecosistemas libres, descentralizados y ciudadanos.